

ACMA2/3055



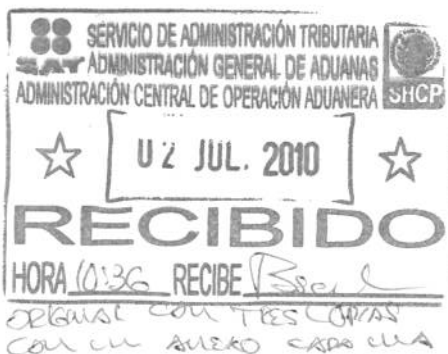
Ciudad de México, 29 Junio de 2010

Lic. José Márquez Padilla
 Administrador Central de Operación Aduanera
 Administración General de Aduanas
 Presente

Por medio de este conducto me permito dirigirme a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que por causa de fuerza mayor, el día 25 de Junio del presente no fue posible dar cumplimiento cabalmente a la Regla 2.4.5. de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2009, por parte de la Agencia Naviera Hamburg Sud México, S.A. de C.V. respecto al envío e la transmisión electrónica de los manifiestos de carga al SAAI de la Aduana derivado de un problema técnico del proveedor de servicio el cual el sistema fue afectado en su totalidad para poder cumplir con el envío e dicha información, situación que fue notificada a la Asociación Mexicana de Agentes Navieros, A.C. sobre la contingencia generada desde su inicio, y por el cual el personal de sistemas envió un aviso a Mesa de Ayuda sobre dicha problemática y por su parte la Agencia Naviera del envío posterior de escrito detallando los hechos a esta asociación, el cual me permito adjuntar al presente para su conocimiento.

Sobre el particular solicitamos de la manera más atenta su amable intervención para que no se sancione a la Agencia Naviera Hamburg Sud México, S.A. de C.V. Por el incumplimiento a la obligación establecida en la Regla 2.4.5. Respecto a la transmisión electrónica de los manifiestos de carga debido a la problemática antes descrita y con ello sea sujeto a multas solicitándole de igual forma poder hacer de sus conocimiento a las Aduanas Marítimas de dicha contingencia para ser considerada esta situación.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano todas las atenciones que se sirvan al presente, quedo a sus ordenes por cualquier situación al respecto.



Atentamente

[Handwritten Signature]
 Lic. Miguel Ángel Andrade Gomez
 Director General

C.c.p. Ing. Mónica Marcela González Fuentes, Administradora de Operación Aduanera "7"

C.c.p. Lic. Adriana Velázquez Gonzalez Administradora de Operación Aduanera "5"

C.c.p. Lic. Jose Marcos Garcia Nieto Subadministrador de Operación Aduanera "3"

Ciudad de México, a 25 de Junio de 2010

Lic. Miguel Ángel Andrade Gomez
Director General
Asociación Mexicana de Agentes Navieros, A.C.
Presente

Por medio de este conducto me permito hacer de su conocimiento que por causa de fuerza mayor, el día de hoy del año en curso se sucito un problema técnico con el proveedor de servicio del sistema de transmisión electrónica de Hamburg Sud mismo que afecto el envío correspondiente de los manifiestos de carga al SAAI de la aduana tal y como lo establece la obligación contenida en la regla 2.4.5 de las reglas de carácter general para 2009.

Por lo anterior nos permitimos de la manera mas atenta hacer de su conocimiento sobre la contingencia ocasionada por dicha problemática de nuestro proveedor para los efectos que puedan suscitarse y con ello no vernos afectados en el envío oportuno de los manifiestos de carga al SSAI de la aduana através de la Asociación.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano todas las atenciones que se sirvan prestar al presente, quedo a sus ordenes por cualquier situación al respecto.

A t e n t a m e n t e

Joern Baetke



Director Comercial



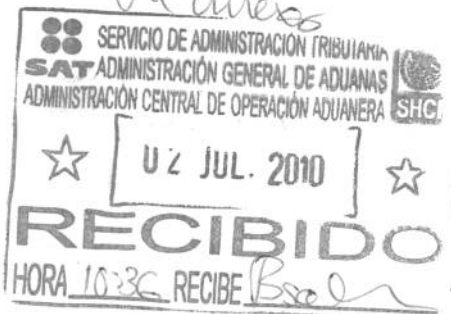
Ciudad de México, 29 Junio de 2010

Lic. José Márquez Padilla
 Administrador Central de Operación Aduanera
 Administración General de Aduanas
 Presente

Por medio de este conducto me permito dirigirme a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que por causa de fuerza mayor, el día 25 de Junio del presente no fue posible dar cumplimiento cabalmente a la Regla 2.4.5. de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2009, por parte de la Agencia Naviera Hamburg Sud México, S.A. de C.V. respecto al envío e la transmisión electrónica de los manifiestos de carga al SAAI de la Aduana derivado de un problema técnico del proveedor de servicio el cual el sistema fue afectado en su totalidad para poder cumplir con el envío e dicha información, situación que fue notificada a la Asociación Mexicana de Agentes Navieros, A.C. sobre la contingencia generada desde su inicio, y por el cual el personal de sistemas envió un aviso a Mesa de Ayuda sobre dicha problemática y por su parte la Agencia Naviera del envío posterior de escrito detallando los hechos a esta asociación, el cual me permito adjuntar al presente para su conocimiento.

Sobre el particular solicitamos de la manera más atenta su amable intervención para que no se sancione a la Agencia Naviera Hamburg Sud México, S.A. de C.V. Por el incumplimiento a la obligación establecida en la Regla 2.4.5. Respecto a la transmisión electrónica de los manifiestos de carga debido a la problemática antes descrita y con ello sea sujeto a multas solicitándole de igual forma poder hacer de sus conocimiento a las Aduanas Marítimas de dicha contingencia para ser considerada esta situación.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano todas las atenciones que se sirvan al presente, quedo a sus ordenes por cualquier situación al respecto.



Atentamente

[Signature]
 Lic. Miguel Angel Andrade Gomez
 Director General

C.c.p. ing. Mónica Marcela González Fuentes, Administradora de Operación Aduanera "7"

C.c.p. Lic. Adriana Velázquez Gonzalez Administradora de Operación Aduanera "5"

C.c.p. Lic. Jose Marcos Garcia Nieto Subadministrador de Operación Aduanera "3"



AOA7/3056

México D.F. a 01 de Julio de 2010

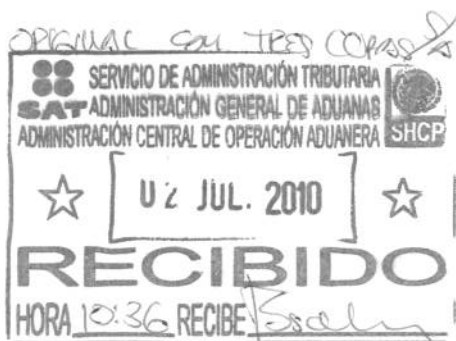
Lic. Jose Márquez Padilla Carrasco
 Administrador Central de Operación Aduanera
 Administración General de Aduanas
 Presente

Por medio de este conducto me permito dirigirme a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que el día 01 de Julio del año en curso siendo las 07:11 A.M. se presentó problema con nuestro enlace de fibra óptica por lo que la página de transmisiones <https://seguro.amanac.org.mx> se vio afectada y no se recibieron archivos de manifiestos de carga y House B/L; siendo las 10:29 A.M. se normalizo el sistema.

Sobre el particular hacemos de su conocimiento que el personal de sistemas de esta Asociación levantó Reporte Informativo ante Mesa de Ayuda asignando como número de reporte 149538 a las 10:57 AM del día 1 de julio del 2010.

Por este motivo, solicitamos de su valioso apoyo a fin de contemplar dicha problemática y que no sea sancionadas las Agencias Navieras y Agencias de Carga Internacional en la omisión del cumplimiento de las regla 1.9.9. y 1.9.10 de las Reglas de Carácter General en materia de Comercio Exterior para 2010 y con ello ser objeto de sanciones y multas.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su valioso apoyo sobre el particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.



Atentamente

Lic. Miguel Angel Andrade Gomez
 Director General

C.c.p. Ing. Mónica Marcela González Fuentes, Administradora de Operación Aduanera "7"
 C.c.p. Lic. Adriana Velázquez Gonzalez Administradora de Operación Aduanera "5"
 C.c.p. Lic. Jose Marcos Garcia Nieto Subadministrador de Operación Aduanera "3"



México D.F. a 01 de Julio de 2010

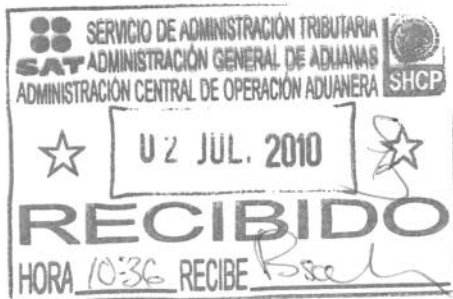
Lic. Jose Márquez Padilla Carrasco
 Administrador Central de Operación Aduanera
 Administración General de Aduanas
 Presente

Por medio de este conducto me permito dirigirme a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que el día 01 de Julio del año en curso siendo las 07:11 A.M. se presentó problema con nuestro enlace de fibra óptica por lo que la página de transmisiones <https://seguro.amanac.org.mx> se vio afectada y no se recibieron archivos de manifiestos de carga y House B/L; siendo las 10:29 A.M. se normalizo el sistema.

Sobre el particular hacemos de su conocimiento que el personal de sistemas de esta Asociación levantó Reporte Informativo ante Mesa de Ayuda asignando como número de reporte 149538 a las 10:57 AM del día 1 de julio del 2010.

Por este motivo, solicitamos de su valioso apoyo a fin de contemplar dicha problemática y que no sea sancionadas las Agencias Navieras y Agencias de Carga Internacional en la omisión del cumplimiento de las regla 1.9.9. y 1.9.10 de las Reglas de Carácter General en materia de Comercio Exterior para 2010 y con ello ser objeto de sanciones y multas.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su valioso apoyo sobre el particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.



Atentamente

Lic. Miguel Angel Andrade Gomez
 Director General

C.c.p. Ing. Mónica Marcela González Fuentes, Administradora de Operación Aduanera "7"
 C.c.p. Lic. Adriana Velázquez Gonzalez Administradora de Operación Aduanera "5"
 C.c.p. Lic. Jose Marcos Garcia Nieto Subadministrador de Operación Aduanera "3"



México D.F. a 01 de Julio de 2010

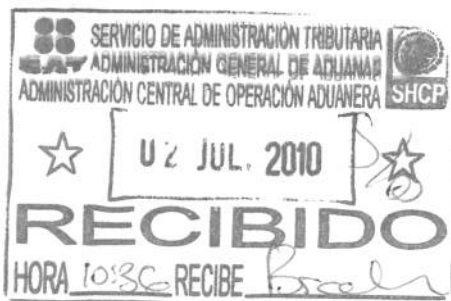
Lic. Jose Márquez Padilla Carrasco
 Administrador Central de Operación Aduanera
 Administración General de Aduanas
 Presente

Por medio de este conducto me permito dirigirme a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que el día 01 de Julio del año en curso siendo las 07:11 A.M. se presentó problema con nuestro enlace de fibra óptica por lo que la página de transmisiones <https://seguro.amanac.org.mx> se vio afectada y no se recibieron archivos de manifiestos de carga y House B/L; siendo las 10:29 A.M. se normalizo el sistema.

Sobre el particular hacemos de su conocimiento que el personal de sistemas de esta Asociación levantó Reporte Informativo ante Mesa de Ayuda asignando como número de reporte 149538 a las 10:57 AM del día 1 de julio del 2010.

Por este motivo, solicitamos de su valioso apoyo a fin de contemplar dicha problemática y que no sea sancionadas las Agencias Navieras y Agencias de Carga Internacional en la omisión del cumplimiento de las regla 1.9.9. y 1.9.10 de las Reglas de Carácter General en materia de Comercio Exterior para 2010 y con ello ser objeto de sanciones y multas.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su valioso apoyo sobre el particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.



Atentamente

Lic. Miguel Angel Andrade Gomez
 Director General

C.c.p. Ing. Mónica Marcela González Fuentes, Administradora de Operación Aduanera "7"
 C.c.p. Lic. Adriana Velázquez Gonzalez Administradora de Operación Aduanera "5"
 C.c.p. Lic. Jose Marcos Garcia Nieto Subadministrador de Operación Aduanera "3"

MC

A077/2960

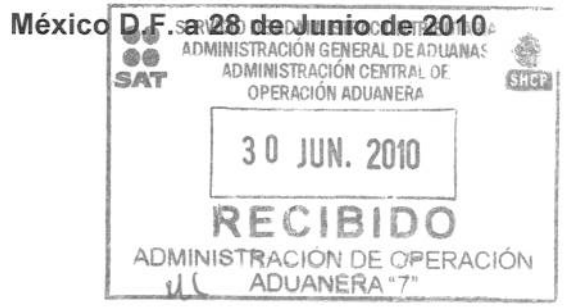
A077 | atención

06196



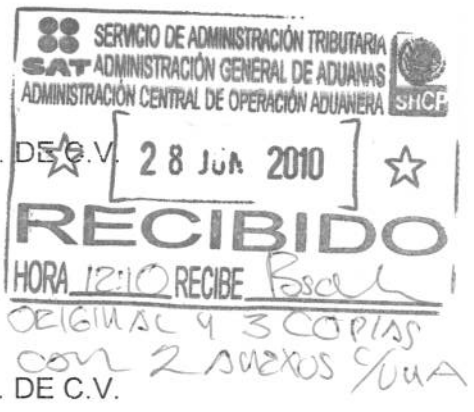
marco

Lic. Jose Márquez Padilla Carrasco
Administrador Central de Operación Aduanera
Administración General de Aduanas
Presente



Por medio de este conducto me permito dirigirme a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que el día 26 de Junio siendo las 23:08:23 P.M. se detecto que dos archivos manifiestos se quedaron en cola de espera sin recibir por parte del SAAI de la Aduana acuse de electrónico de recepción de los archivos como se muestran a continuación:

Aduana(810)
Agente Naviero A2573029.178
Nuevo Manifiesto(1)
Nicole Wang
MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.



Aduana(430)
Agente Naviero A2573028.178
Nuevo Manifiesto(1)
Nicole Wang
MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.

Por su parte siendo las 06:45 AM se siguió observando la misma falla y se procedió a retransmitir los archivos manifiestos afectados resiviendo firma de acuse electrónico como se muestra a continuación:

- 27 Jun 2010 06:47:37 EXITO(1) para el A2573028.178
- 27 Jun 2010 06:48:38 EXITO(1) para el A2573029.178

Sobre el particular hacemos de su conocimiento que el personal de sistemas de esta Asociación levantó Reporte Informativo ante Mesa de Ayuda asignando como





número de reporte 144240 a las 06:50 AM del día 27 de junio del 2010. Asimismo se hizo el envío de la información de los archivos transmitidos que se vieron afectados y de los cuales nos permitimos adjuntar una relación.

Por este motivo, solicitamos de su valioso apoyo a fin de contemplar dicha problemática y que no sea sancionada las Línea Naviera Mediterranean Shipping Company Mexico S.A. de C.V. en la omisión del cumplimiento de las regla 2.4.5. de las Reglas de Carácter General en materia de Comercio Exterior para 2009 y con ello ser objeto de sanciones y multas.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su valioso apoyo sobre el particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente



Lic. Miguel Ángel Andrade Gómez
Director General

C.c.p. Ing. Mónica Marcela González Fuentes, Administradora de Operación Aduanera "7"
C.c.p. Lic. Adriana Velázquez González Administradora de Operación Aduanera "5"
C.c.p. Lic. Jose Marcos Garcia Nieto Subadministrador de Operación Aduanera "3"



Día Juliano:

[Volver buscar](#) [Recargar Lista](#)

[Volver buscar](#)

Manifiestos: (1) al (2) de un total (2)/5

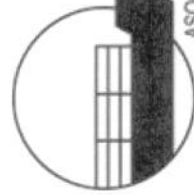
Página (1) de (1)

ID	Clave CAT/ Estado/ País	Fecha de envío	Fecha de re-envío	Estatus/ (Num. de 900's)	Nombre archivo	Ver archivos	Descargar Archivos
85405	2573	26 Jun 2010 23:08:33	26 Jun 2010 23:08:33	EN COLA (1) Aduana(810) Agente Naviero	A2573028:178 Nuevo Manifiesto(1) Nicole Wang MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V. mailto:mexicocustoms@mscva.ch?subject=Soporte Amanac...Jun 27 2010 6:43AM	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo err • Archivo transmitido • Archivo original • Num. único M. 	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo err • Archivo transmitido • Archivo original
85404	2573	26 Jun 2010 23:08:26	26 Jun 2010 23:08:26	EN COLA (1) Aduana(430) Agente Naviero	A2573028:178 Nuevo Manifiesto(1) Nicole Wang MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V. mailto:mexicocustoms@mscva.ch?subject=Soporte Amanac...Jun 27 2010 6:43AM	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo err • Archivo transmitido • Archivo original • Num. único M. 	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo err • Archivo transmitido • Archivo original

[Volver buscar](#)

[Volver buscar](#)

...1...



AMNA
ASOCIACION MEXICANA DE AGENTES NAVIEROS, A.C.



28 Jun 2010 10:30:12:560

Día Juliano:179

[Volver buscar](#) [Recargar Lista](#)

[Volver buscar](#)

Manifiestos: (1) al (30) de un total (185)(2)

Página (1) de (7)

ID	Clave CAT/ Estado/ País	Fecha de envío	Fecha de re-envío	Estatus/ (Núm. de 900's)	Nombre archivo	Ver archivos	Descargar Archivos
85405	2573	26 Jun 2010 23:08:33	27 Jun 2010 06:48:38	EXITO(1) Agente Naviero	A2573028.178 Nicole Wang MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V. mexicocustoms@mscgva.ch	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo err • Archivo transmitido • Archivo original • Num. único M. 	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo err • Archivo transmitido • Archivo original
85404	2573	26 Jun 2010 23:08:26	27 Jun 2010 06:47:37	EXITO(1) Agente Naviero	A2573028.178 Nicole Wang MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V. mexicocustoms@mscgva.ch	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo err • Archivo transmitido • Archivo original • Num. único M. 	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo err • Archivo transmitido • Archivo original